



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **01210** - 2013 - A/MPMN

Moquegua, **08 NOV. 2013**

VISTOS: Informe N°6214-2013-SGLSG-GA-GM/MPMN solicitando la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 en su Decima Quinta versión; Informe N° 1119-2013-GA-GM/MPMN; Proveído N° 5854-2013-GM/MPMN; Informe N° 1471-2013-SGPH/GPP/MPMN; Informe N° 2372-2013-GPP/MPMN emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto; y Informe N° 1412-2013-GAJ-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia;

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto legislativo N° 1017, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

Que, el artículo 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el artículo 8° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el titular del pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00047-2013-A/MPMN, de fecha 21 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales .

Que, con los informes de vistos de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, así como de la Gerencia de Administración, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 en su Decima Tercera versión, y el Informe N° 2372-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 06 de noviembre del 2013, emite opinión presupuestal para Modificación del PAC, y recomienda continuar con el trámite de aprobación correspondiente, por lo que resulta procedente su



atención a merito de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-12-EF.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-12-EF, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 en su Decima Quinta versión, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva versión, los procesos que a continuación se detallan:

1.- Adquisición de Grupo Electrónico de 60 KW trifásico, incluye generador y tablero de control digital, también incluye instalación, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 59,232.75, (cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos con 75/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

2.- Adquisición de Camión Volquete de 6M3 para la Gestión Administrativa, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 71,746.20 (setenta y uno mil setecientos cuarenta y seis con 20/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

3.- Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Chen Chen – Distrito de Moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 56,000.00 (cincuenta y seis mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

4.- Adquisición de material Clasificado para base para la Obra “Asfaltado de la Carretera Calacoa Tixani, Tramo IV, Vía de Integración KM 60+000 al KM 81+000, Provincia de Mariscal Nieto – Región Moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, con un valor referencial de **S/. 230,000.00 (doscientos treinta mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

5.- Adquisición de Piedra Chancada de ½ a ¾ para la Obra “Asfaltado de la Carretera Calacoa Tixani, Tramo IV, Vía de Integración KM 60+000 al KM 81+000, Provincia de Mariscal Nieto – Región Moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, con un valor referencial de **S/. 246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

6.- Adquisición de Geomembrana de HDPE de 1.00 mm para la Obra “Instalación del Sistema de Riego Presurizado Comisión de Regantes Charsagua, Sector Escapalque, Charsagua y Chimba Alta”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 124,000.00 (ciento veinticuatro mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.



7.- Adquisición de Camioneta 4x4 Doble Cabina Para el Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Subgerencia de Desarrollo Social de la Provincia de Mariscal Nieto”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 108,156.99 (ciento ocho mil ciento cincuenta y seis con 99/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

8.- Adquisición de Molino de Martillo de 18 HP, Mezcladora de alimentos y Cortadora de alfalfa para el Proyecto “Fortalecimiento de la Crianza del Cuy en la Provincia de Mariscal Nieto - moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, con un valor referencial de **S/. 320,000.00 (trescientos veinte mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de con convocatoria mes de noviembre del 2013.

9.- Adquisición de Localizador, Sistema Precolizador de Fugas, Registrador de Caudal y Presión, Localizador de fugas acústico Para la Obra “Mejoramiento y Culminación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado en las Asociaciones de Vivienda Santa Elena, 29 de Enero y Alto Moquegua del Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, con un valor referencial de **S/. 257,584.56 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro con 56/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

10.- Adquisición de Tractor Agrícola Sobre Ruedas Para la Proyecto “Mejoramiento en la Productividad de la Uva de Mesa Asociación APROUM, distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua”, mediante el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de **S/. 92,000.00 (noventa y dos mil con 00/100 nuevos soles)**, fecha de convocatoria mes de noviembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración, conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, proceda con su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y con la pagina Web de la institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.-Establecer que en el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en Calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE